



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**



Positiva Prevención

GRUPO
BICENTENARIO





Comunidad Nacional de Conocimiento en

Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Talentos que **hacen país**



SESIÓN 5: EMERGENCIAS EN MASA

PREPARACIÓN EMPRESARIAL ANTE AFLUENCIA DE PÚBLICO Y EVENTOS NO CONTROLADOS



Santiago Aristizábal Molina

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN
GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES



saristizabal@emergencyess.com



310 8748024

Perfil profesional:

Empresario, miembro de juntas directivas y conferencista.
Administrador de Empresas del Externado, especialista en Gerencia de **Salud Ocupacional** y **Magíster en Gestión del Riesgo** y Desarrollo, con estudios en ordenamiento territorial y respuesta a emergencias y desastres. Con más de 19 años como **asesor y Gerente General en E.S.S. S.A.S.**, ha apoyado a clientes en estrategias para la gestión integral del riesgo ante emergencias y desastres.



Ruta del **conocimiento**



01

SESIÓN 1:
CAMBIO LEGAL,
CAMBIO DE JUEGO -
EL DESAFÍO DE LA
LEY 2474 DE 2025 EN
LA GESTIÓN DEL
RIESGO



02

SESIÓN 2:
ESTUDIOS TÉCNICOS
DETALLADOS - ¿CÓMO
COMPARAR LO
CONSTRUIDO CON LO
QUE EXIGE LA
NORMA?



03

SESIÓN 3:
TURISMO BAJO
PRESIÓN - ¿CÓMO
PLANIFICAR RUTAS,
EVENTOS Y SERVICIOS
EN ZONAS DE RIESGO?



04

SESIÓN 4:
CUANDO EL SILENCIO
CUESTA CARO -
COMUNICACIÓN
EFECTIVA EN LA
EMERGENCIA



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:
EMERGENCIAS EN
MASA -
PREPARACIÓN
EMPRESARIAL ANTE
AFLUENCIA DE
PÚBLICO Y EVENTOS
NO CONTROLADOS



06

SESIÓN 6:
SOSTENIBILIDAD VS
DESASTRE - INTEGRAR
LA GESTIÓN
AMBIENTAL Y LAS
EMERGENCIAS YA NO
ES OPCIONAL



07

SESIÓN 7:
COLOMBIA EN
MOVIMIENTO - ¿CÓMO
GESTIONAR EL RIESGO
EN TERRITORIOS
PROPENSOS A
DESLIZAMIENTOS?



08

SESIÓN 8:
RIESGO QUÍMICO Y
TECNOLÓGICO -
PREPARACIÓN
EMPRESARIAL ANTE
EMERGENCIAS NO
NATURALES

"La preparación no es un
gasto: es una inversión en
vidas humanas."

Santiago Aristizabal



Contenido

- 01. Fundamentos de emergencias en masa
- 02. Identificación de riesgos
- 03. Evacuación y diseño de rutas
- 04. Caso técnico: Arena Bogotá

- 05. Protocolos de respuesta
- 06. Casos de estudio: Astroworld y Monte Moria
- 07. Marco legal y preparación
- 08. Post-emergencia y plan de acción



01.

Riesgo – qué es una emergencia en masa y cómo identificarla.

02.

Planificación – evacuación y control de multitudes.

03.

Respuesta – comunicación y equipos coordinados.

Objetivo





¿Qué es una emergencia en masa?

Víctimas potenciales, reales o percibidas exceden los recursos de respuesta (OPS/OMS)



PERCIBIDO: el miedo genera pánico, aunque sea falso



EXCEDE: el sistema se desborda, la demanda supera los recursos



EFFECTIVAMENTE: la respuesta llega a tiempo, lugar y forma correctos

DESASTRE NATURAL

Terremotos,
inundaciones,
huracanes

EJEMPLOS:
Terremoto
Ecuador
Inundaciones 2024
Huracán

ACCIDENTE MASIVO

Incendios,
colapsos,
accidentes

EJEMPLOS:
Incendio La 33
Colapso
estructural
Accidente aéreo

PÁNICO EN MULTITUDES

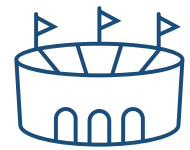
Aglomeración y
reacciones en
cadena

EJEMPLOS:
Astroworld 2021
Monte Moria 2021
Concierto 2024

Tres tipos de emergencias en masa



Eventos de alto riesgo en Colombia 2024



DEPORTIVOS

Clásico: 50,000+ asistentes

Riesgo: Rivalidades, alcohol, espacios limitados



CONCIERTOS

Festivales: 30,000+ público

Riesgo: Drogas, entusiasmo, infraestructura



COMERCIALES

Black Friday: 200,000 diarios

Riesgo: Aglomeración, incendio, pánico



RELIGIOSOS

Iglesias: 1,000-5,000 personas

Riesgo: Incendio en estructura antigua





Guía Técnica para la reglamentación local de eventos con aglomeraciones de público

La información contenida en este documento técnico y ofrecida a continuación está estructurada desde la Ley 1523 de 2012 y el Código Nacional de Policía y Convivencia, y es fruto de la experiencia de diferentes sectores y entidades en los niveles nacional y territorial, vinculados permanentemente a los procesos de reglamentación y autorización o de organización y realización de eventos de aglomeración de público.

Ver/

- Guía_aglomeraciones_publico.pdf (4.822Mb)
- Guía_aglomeraciones_publico 2.mp3 (27.86Mb)
- Guía_aglomeraciones_publico 1.mp3 (31.25Mb)
- Guía_aglomeraciones_publico 3.mp3 (25.73Mb)

http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27735/Guia_aglomeraciones_publico.pdf?sequence=6&isAllowed=y

CAPÍTULO 6: PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO

6.1. Definición

Se entiende por Plan de Gestión del Riesgo el documento básico que se prepara en el nivel local vinculado a toda actividad específica que constituye aglomeración de público compleja y que genera riesgo para los asistentes, y para lo cual el organizador o empresario deberá definir los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización, y establecer el conjunto de medidas para garantizar la seguridad, salud y comodidad de los asistentes.

Entre otros aspectos, este plan deberá incluir un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socionatural, antrópico o tecnológico, sobre el público y la infraestructura expuesta, así como de la propia actividad que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello, el plan deberá proponer el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia con procedimientos orientados a lograr intervenciones de manera coordinada, eficaz eficiente y de calidad en cualquier circunstancia adversa. La duración o vigencia están determinadas por la existencia o permanencia de la actividad o escenario para el que fueron creados.

La efectiva planeación de un evento de aglomeración de público conduce a evitar o controlar las situaciones adversas que puedan presentarse en cualquiera de sus fases de desarrollo y que afectan la dinámica normal del distrito, municipio o del área específica en que se realiza. Se desarrolla mediante (1) el análisis específico de los riesgos, (2) la reducción de los riesgos, y (3) la elaboración de un plan de emergencia y contingencia. El evento debe estar planeado y organizado, con el fin de anticipar y prevenir –o resolver rápidamente– los problemas asociados a la salud, seguridad y el bienestar de los asistentes.

La planeación de la actividad es responsabilidad del organizador del evento, es decir, la persona u organización que promociona y gestiona el desarrollo de la actividad o espectáculo; estos pueden ser promotores, compañías productoras, autoridades locales, organizaciones comunitarias, etc.

37

CAPÍTULO 7: PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECÍFICO FRENTE A EVENTOS CON AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

7.1. Definición

Se denomina "Protocolo de Respuesta Específico" al instrumento preparado por el coordinador o dependencia de gestión del riesgo de desastres, con el concurso del respectivo Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres, y en el cual se identifican los principales escenarios y los tipos de eventos con aglomeraciones de público que se desarrollan en estos lugares con mayor frecuencia en el distrito o municipio, y las respectivas medidas de respuesta frente a cada escenario de riesgo identificado.

Por tratarse de un instrumento que define la organización interinstitucional para la respuesta en eventos que significan aglomeraciones de público, este se constituye en un anexo de la "Estrategia para la Respuesta a Emergencias".

7.2. Contenido

El protocolo de respuesta específico frente a eventos con aglomeraciones de público debe contener al menos la siguiente información:

- Lista y características (ubicación, área, aforo, actividades en el entorno, elementos expuestos, etc.) de los principales escenarios –habilitados y no habilitados– ubicados en el municipio o distrito, en donde se realizan con mayor frecuencia los eventos con aglomeraciones de público categorizados como

55

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Si el evento se desarrolla en un escenario habilitado, el organizador necesitará coordinar con el administrador del escenario para conjugar la planeación y la implementación conjunta de la normatividad, de acuerdo con la reglamentación local.

6.2. Planes de gestión del riesgo por temporadas

Para efectos de la presente guía se entenderá como "temporada" a la actividad que se desarrolla a lo largo del año, o por periodos, sin cambios en las variables generadoras de riesgo. El plan de gestión del riesgo del evento por temporadas será un único documento, sometido a la valoración de sus contenidos por parte de la Comisión Técnica de Eventos Masivos.

Este plan no podrá exceder la vigencia del permiso otorgado para la realización de la actividad. En el caso de realizarse en escenarios habilitados, el plan de gestión del riesgo se establecerá por el mismo tiempo que contemple el permiso otorgado a estos escenarios. En todo caso, si cambia una de las condiciones de riesgo o se identifican nuevas condiciones de riesgo del escenario, se debe registrar ante la autoridad territorial competente el plan de gestión del riesgo de desastres ajustado, a efectos de ser evaluado y aprobado por dicha autoridad.

6.3. Principales factores de riesgo identificados para un evento de aglomeración de público

6.3.1. Amenazas

Se deben identificar sistemáticamente las amenazas como factores del riesgo, tanto internas como externas, que puedan afectar el lugar del evento y el evento mismo, a partir de registros de eventos anteriores, la opinión de expertos y/o el razonamiento inductivo, considerándolas de acuerdo con el origen así:

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente –por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

¹ Lavell, 2017, citado en Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes - Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo - UNGRD - ISBN Digital: 978-958-96317-4-1 - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2017.

38

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

complejos. Para una mayor comprensión, se recomienda incluir planimetría, gráficos y tablas.

- Descripción de los eventos con aglomeraciones de público categorizados como complejos, que suelen desarrollarse frecuentemente en el municipio o distrito.
- Registro histórico de las principales emergencias que han ocurrido en el municipio o distrito, asociadas a la realización de eventos con aglomeraciones de público.
- Descripción de las condiciones de riesgo y posibles escenarios de afectación que, por desarrollo de eventos con aglomeraciones de público complejos, se han identificado en el municipio o distrito.
- Organización para la respuesta. Definición de lineamientos de organización interinstitucional prevista para desarrollar oportuna y efectivamente los servicios de respuesta. Debe contener:
 - Sistema de coordinación en terreno. Descripción de responsables y mecanismo de coordinación con el Organizador del Evento y su equipo de trabajo.
 - Acciones operativas preestablecidas. Conjunto descriptivo de acciones operativas y recursos para el manejo de la situación.
 - Soporte logístico requerido. Relación del soporte requerido para las acciones previstas.
 - Parámetros de seguridad integral. Descripción de los aspectos de seguridad integral esenciales para el desarrollo de las operaciones de respuesta.
 - Información y reportes del evento. Descripción de cómo se dispondrá la información sobre el evento y la contingencia realizada.
 - Procedimiento de respuesta. Descripción de los pasos a seguir en forma secuenciada y sistemática de cómo las entidades operativas locales res-

56

Instituciones públicas, privadas y comunitarias estratégicas involucradas

 Secretaría Distrital de Gobierno	Alcaldías locales 
 IDIGER	Secretaria Distrital de Ambiente 
 UAECOB	* Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 
 Secretaría Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Movilidad 
 Policía Metropolitana de Bogotá	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 

* Decreto 622 de 2016, artículo 1.



Estos son los **seis riesgos que con mayor frecuencia** comprometen la seguridad en eventos masivos:

- 1 SOFOCACIÓN**
Presión corporal asfixiante
- 2 TRAMPLING**
Caídas en cascada y pisoteos
- 3 PÁNICO**
Reacción emocional colectiva
- 4 DESORDEN**
Pérdida de control del evento
- 5 COM. FALLA**
Información contradictoria
- 6 SOBRECARGA**
Sistema de salud desbordado

Capacidad de carga:

el desfase crítico

CAPACIDAD CERTIFICADA

Máximo según normas
estructurales

Ejemplo:
2,500 personas



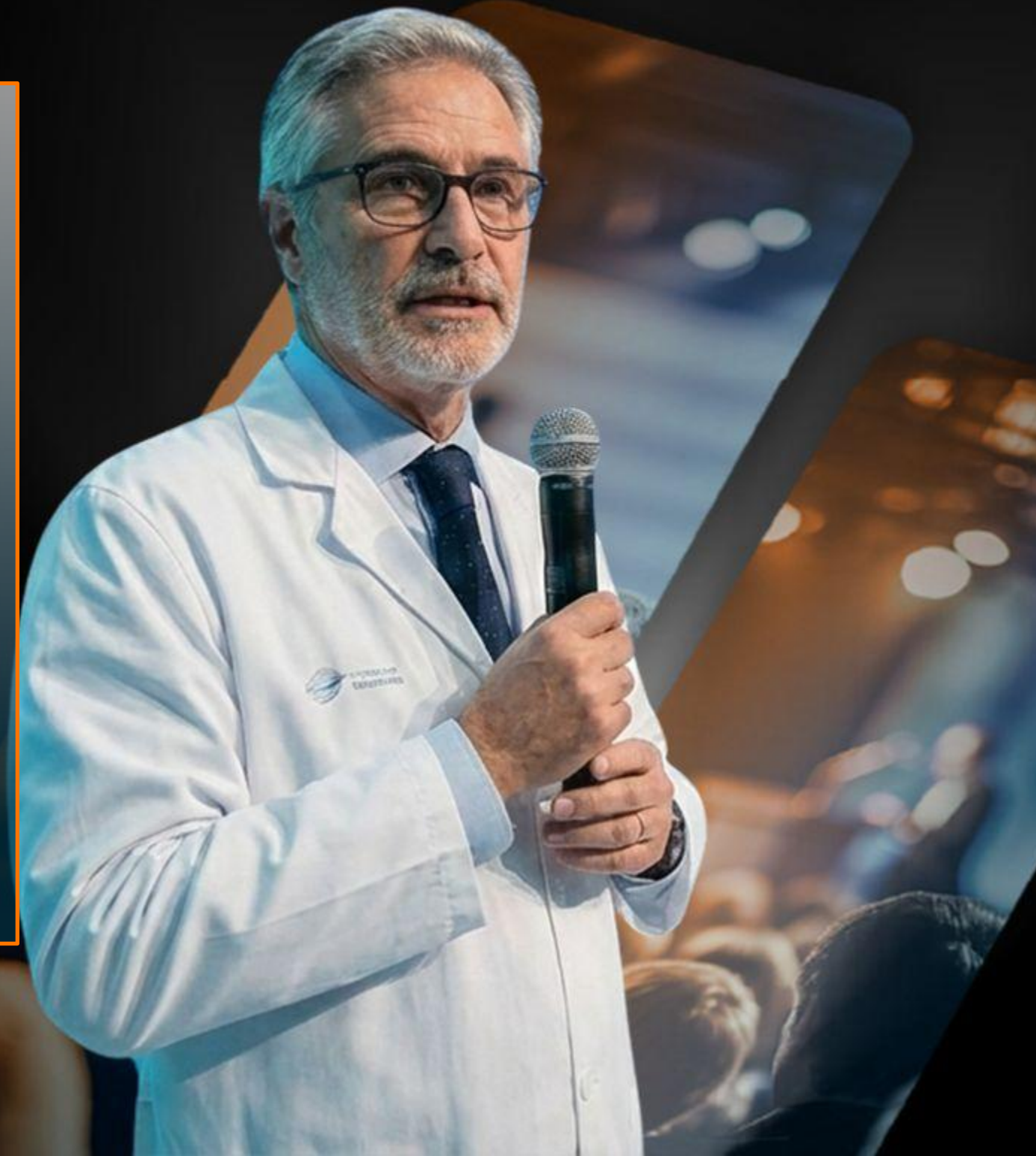
REALIDAD EN EVENTOS

Número real que se
autoconvoca

Realidad:
3,500-5,000 personas



LA BRECHA = DESASTRE POTENCIAL





Estas son las **señales que anticipan** que una situación puede volverse crítica

#AlertaTemprana

1

DENSIDAD ANORMAL

Personas próximas, presión corporal

2

COMUNICACIÓN

Rumores, gritos, información confusa

3

MOVIMIENTOS

Búsqueda de salidas, empujones

4

EMOCIONAL

Miedo visible, lágrimas, gritos

5

FÍSICA

Desmayos, lesiones, personas pidiendo ayuda

6

SISTEMAS

Pérdida de telecomunicaciones, apagones

Principios de evacuación efectiva

- 1** ORDEN - Evacuaciones ordenadas son 70% más rápidas
- 2** CLARIDAD - Señalización visible, instrucciones en tiempo real
- 3** ACCESO - Personas con discapacidad tienen rutas seguras
- 4** DIVERSIDAD - Múltiples salidas evitan cuellos de botella
- 5** ENTRENAMIENTO - Personal y público conocen procedimientos



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

Diseño de rutas y zonas de seguridad

Requisitos mínimos de rutas de evacuación:

- ✓ Mínimo 2 salidas NO adyacentes de 1.2m ancho
- ✓ Distancia máxima a salida: 30 metros
- ✓ Puertas abren HACIA EL EXTERIOR
- ✓ Escaleras 80cm mínimo, sin curvas abruptas
- ✓ Iluminación de emergencia (batería 90 min)
- ✓ Señalización cada 5 metros, alto contraste



Diseño de rutas y zonas de seguridad

Requisitos mínimos de rutas de evacuación:

SEÑALIZACIÓN (visible, alto contraste):

- ✓ Flechas de evacuación cada 5 metros
- ✓ Puertas de salida marcadas (ROJO/VERDE internacional)
- ✓ Rutas de emergencia iluminadas (luz fluorescente)
- ✓ Símbolos ISO 7010 (reconocibles universalmente)

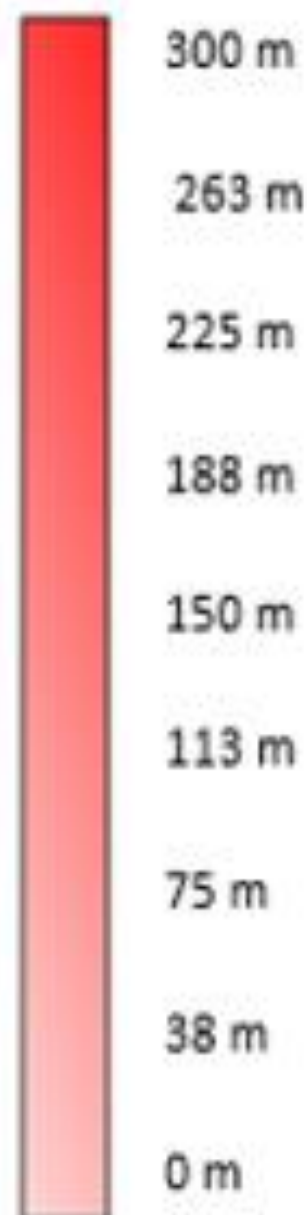
EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- ✓ Extintores (cada 10 metros)
- ✓ Botiquín de primeros auxilios
- ✓ Camillas o sillas para discapacitados
- ✓ Radios comunicación (sistema redundante)
- ✓ Megáfono o sistema de amplificación

FRECUENCIA: Revisar señalética MENSUALMENTE. Cambiar si está dañada.

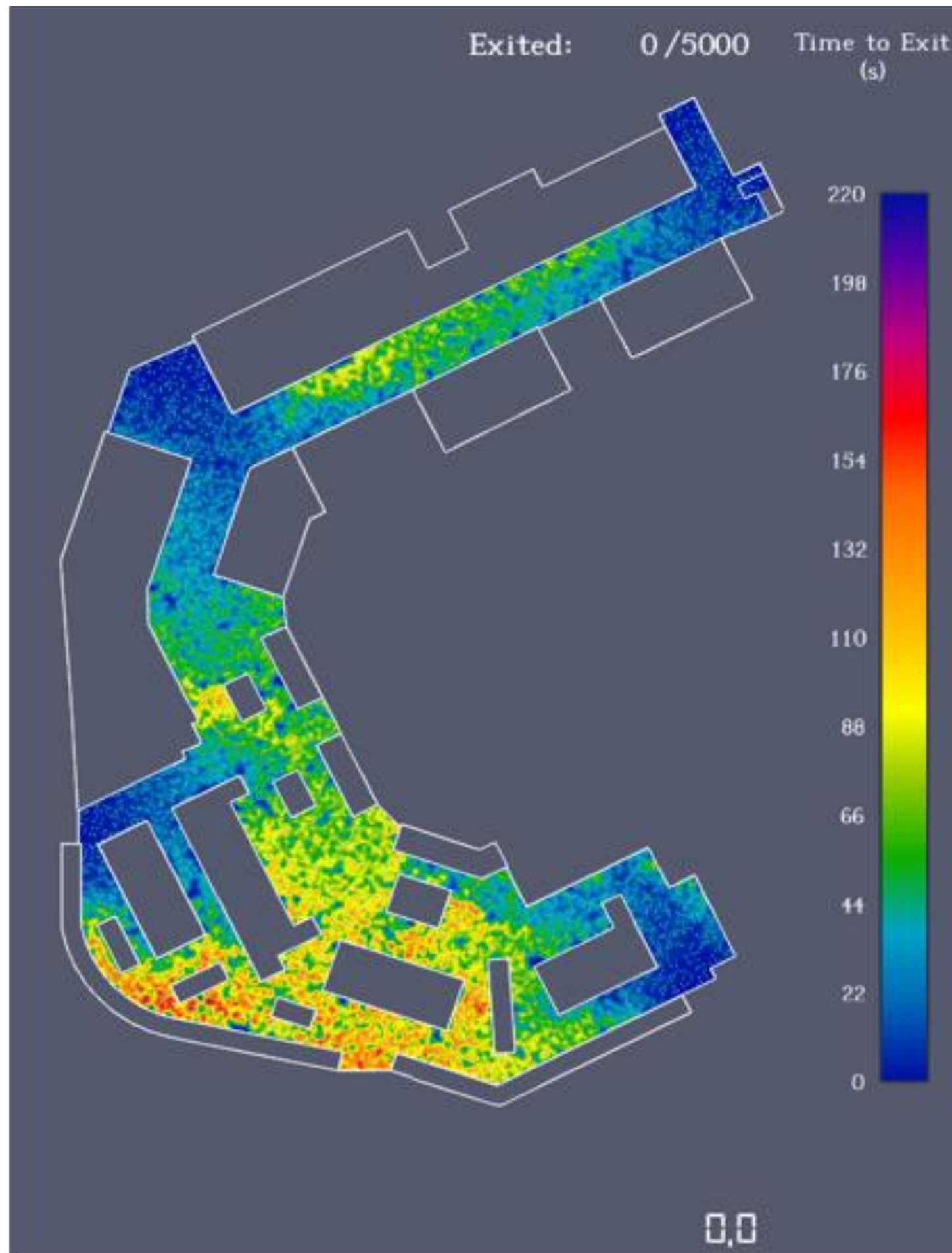


Distancia a la salida
mas cercana



Distancias de recorrido

Análisis de las distancias máximas de recorrido – longitud que un ocupante debe transitar para llegar a una salida. Aplicación de mapas de calor de distancias de recorridos.



Simulación de salidas y flujos de evacuación

Se pueden realizar simulaciones a través de software para modelar el comportamiento de los ocupantes en una situación de evacuación y analizar el desempeño de los sistemas de evacuación.

LA CORRESPONSABILIDAD EN LA RESPUESTA

En una emergencia, **nadie responde solo.**



EMPRESAS



TRABAJADORES
/ COMUNIDAD



ENTIDADES



¿Qué es un Comité de Ayuda Mutua?

Conjunto de personas que pertenecen a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales, para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

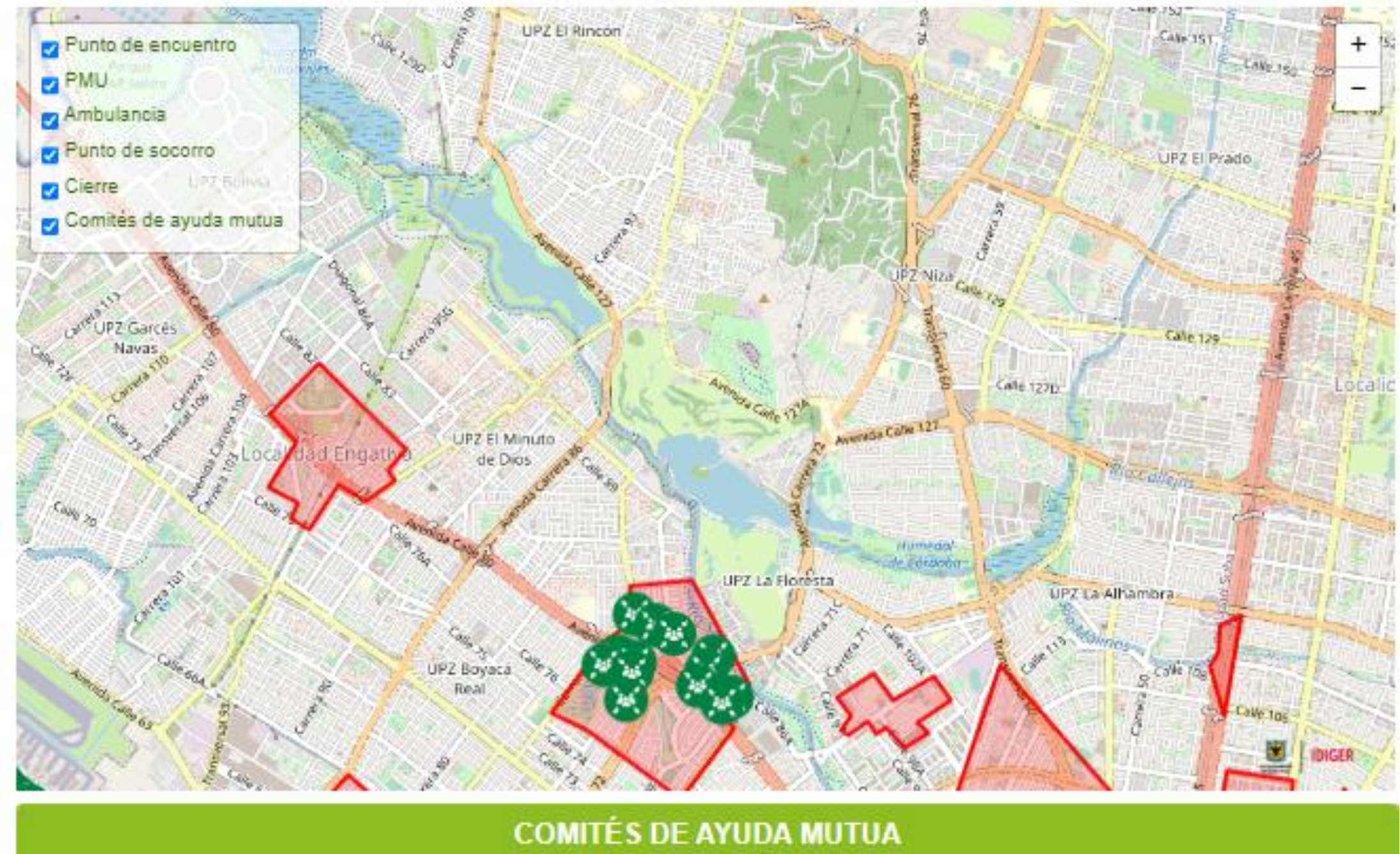
Tomado de <https://www.idiger.gov.co/web/cam/fortaleza>



Gestión ante el IDIGER

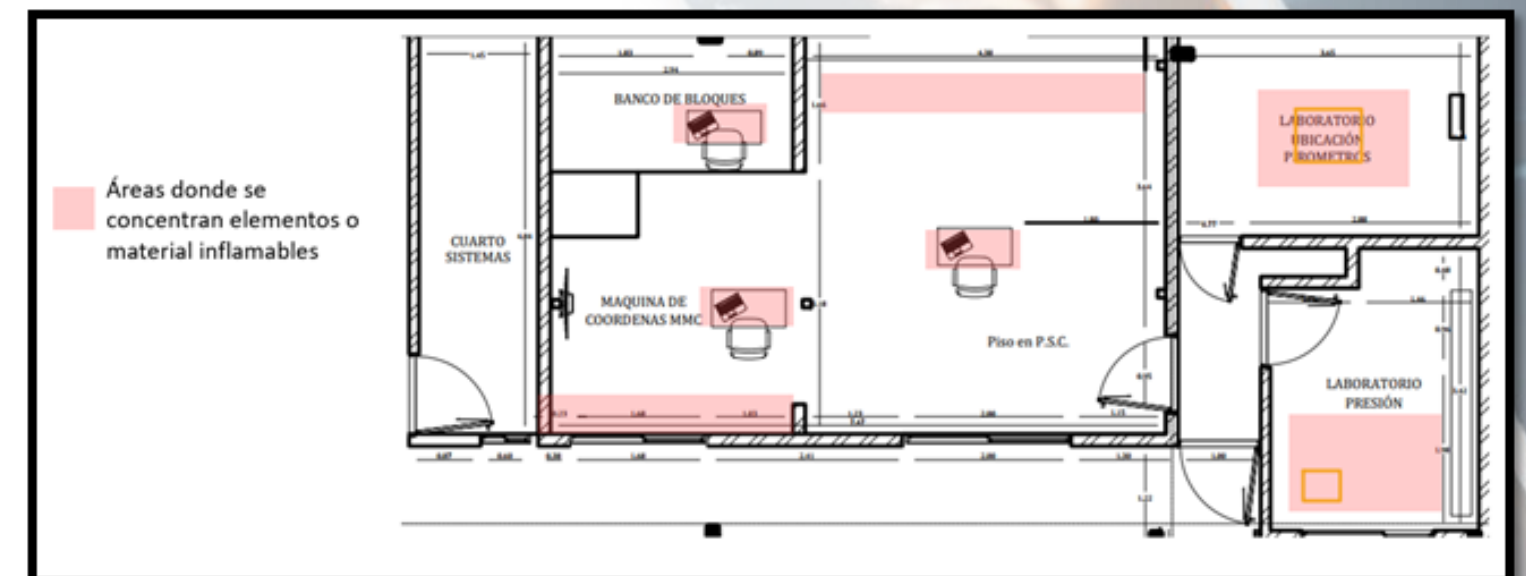
En proceso de gestión para radicación y creación del CAM 127, pendiente realizar reunión con vecinos para establecer y radicar ante el IDIGER:

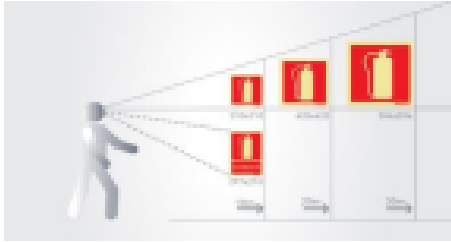
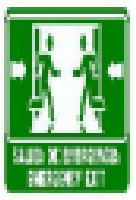
- Nombre
- Representante
- Cantidad de personas beneficiadas
- Definir cuadrante (limites)





Estudio carga combustible



ARTE DE LA SEÑALIZACIÓN				
Clase	Esquema	Tipo de material	Dimensiones	Observaciones
Incendios		polietileno fotoluminiscente	Pequeñas	 http://es.sinalux.eu/es/
Evacuación/ condiciones de seguridad		polietileno	20 * 30	
Zona segura/ condiciones de seguridad primeros auxilios		polietileno fotoluminiscente	20 * 30	Artículo 3º.- de la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del establecimiento comercial, así:
Zona segura/ condiciones de seguridad primeros auxilios		Polietileno fotoluminiscente	20 * 30	Resolución 0705 del 2007 botiquín clase b y c
Evacuación/ condiciones de seguridad		Polietileno fotoluminiscente	20 * 30	

Ubicación	Hallazgo	Recomendación
Piso 1		No es clara la señal y tampoco indica de manera rápida por donde se debe evacuar. Se debe tener en cuenta que estas señales tienen un contexto psicológico en las personas y son de interpretación única







1. IDENTIFICAR

¿Qué sucede? ¿Dónde?
¿Qué nivel de amenaza?

2. REPORTAR

Comunicar
INMEDIATAMENTE al
centro de control

3. EVALUAR

Determinar si es
EVACUACIÓN o **REFUGIO**

4. INFORMAR

Mensaje claro a **TODOS**:
'Proceder **CALMADAMENTE**
a salida X'

5. REPETIR

Reforzar mensaje
cada 30 segundos



**Protocolo de
comunicación en
emergencia**

Radios de misión crítica P25

PTT para
Seguridad
Pública



WAVE PTX



COORDINADOR

Toma decisiones,
comunica con autoridades

COMUNICACIÓN

Mensajes claros, uso de
megáfono/sirena

EVACUACIÓN

Guía a personas, verifica
salidas, controla flujo

PRIMEROS AUXILIOS

Atiende lesionados,
coordina ambulancias

SEGURIDAD

Control de acceso, evita
pánicos, dirige flujo

**Estructura
del equipo
de respuesta**



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

Pregunta de reflexión personal:

¿Mi organización tiene un plan de evacuación actualizado?

¿Realizamos simulacros regularmente?

¿Nuestro personal conoce los roles en caso de emergencia?

¿Contamos con señalización clara de rutas de evacuación?



Caso de estudio: Astroworld 2021

EVENTO: Concierto de Travis Scott, Houston, Texas

**CIFRAS: 50,000+ asistentes, 10
muertes, 300+ heridos**

CRONOLOGÍA DE FALLOS:

- 18:00 - Falta de control de afluencia. Más personas que capacidad.
- 19:00 - Barricadas insuficientes. Multitud se mezcla sin barreras.
- 20:00 - Primeras personas caen. Seguridad no responde.
- 20:15 - Pánico comienza. Comunicación deficiente.
- 20:30 - 10 personas muertas. Ambulancias desbordadas.
- DESPUÉS - Investigación revela: TODO era prevenible.



Caso de estudio: Astroworld 2021

Lecciones de Astroworld para su organización

TENER SIEMPRE UN PLAN ESCRITO (no verbal):

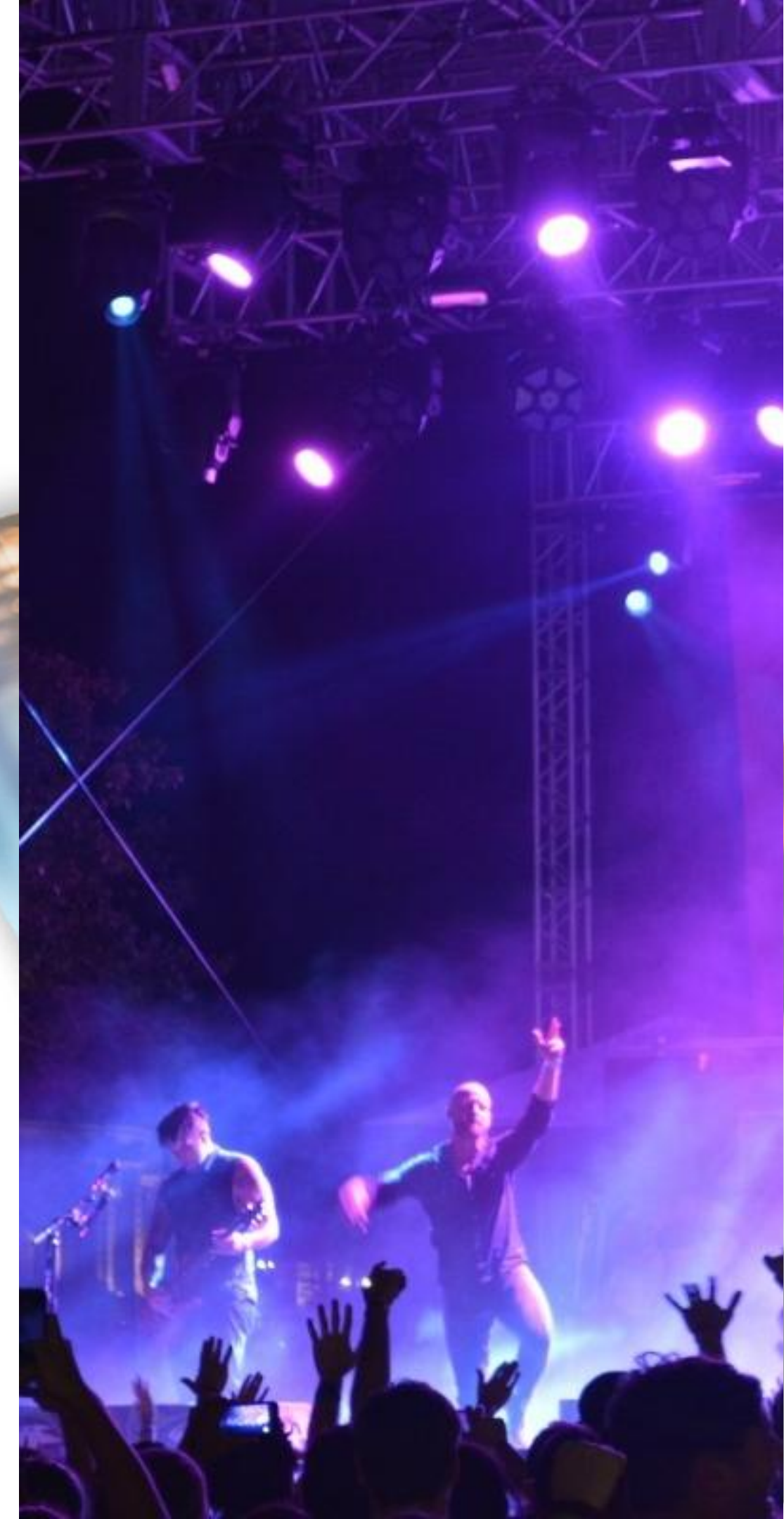
- Documento de acceso rápido
- Diagrama de rutas de evacuación
- Lista de contactos de emergencia
- Responsabilidades por rol

ENTRENAR AL PERSONAL REGULARMENTE:

- No solo una vez. Mínimo anual.
- Incluir nuevas contrataciones
- Evaluar comprensión, no solo asistencia

REALIZAR SIMULACROS CADA 6 MESES:

- Documentar hallazgos
- Ajustar basado en resultados
- Incrementar dificultad gradualmente



Caso de estudio: Astroworld 2021

Lecciones de Astroworld para su organización

VALIDAR CAPACIDAD ANTES DEL EVENTO:

- Contar entrada en tiempo real
- Cerrar cuando se alcance capacidad
- Comunicar cierre a público

ESTABLECER REDUNDANCIA EN COMUNICACIÓN:

- NO confiar en un solo medio
- Radio + megáfono + SMS + redes sociales

COORDINAR CON AUTORIDADES LOCALES:

- Bomberos, policía, hospitales
- Reunión PRE-evento
- Ensayo conjunto si es posible



Caso de estudio: MONTE MORIA - TRAGEDIA RELIGIOSA

Festividad religiosa, Monte Moria, Jerusalén, Israel

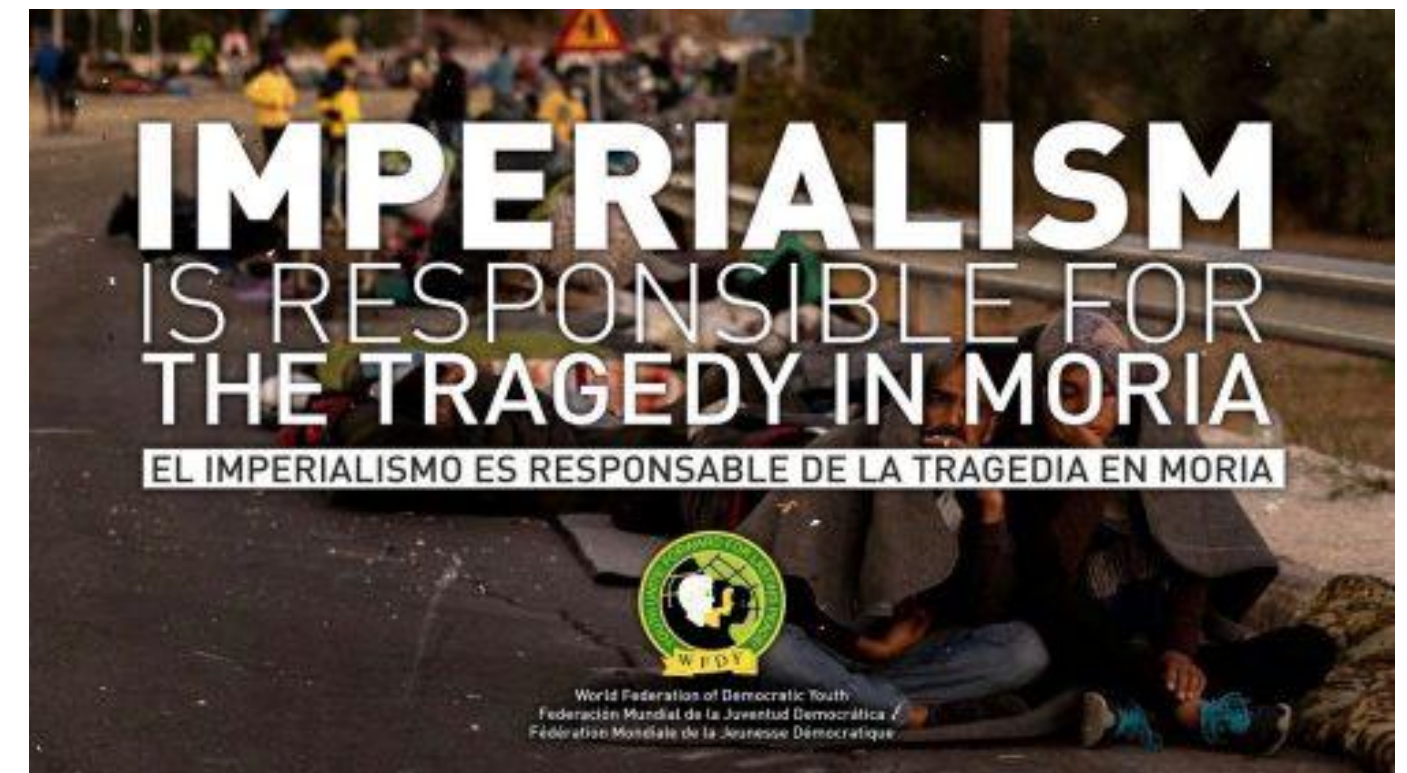
CAUSAS IDENTIFICADAS:

- Poca señalética en el lugar
- Control de acceso inadecuado
- Salidas insuficientes para cantidad de personas
- Falta de coordinación de seguridad entre agencias
- Inexperiencia con eventos de esa magnitud

SIMILITUDES CON ASTROWORLD:

- Ambas: Falta de control de afluencia
- Ambas: Comunicación deficiente
- Ambas: Barricadas insuficientes
- Ambas: PUDO HABERSE PREVENIDO

CIFRAS: 100,000 participantes esperados | 45 MUERTAS | Mayoría por sofocación



de Autor desconocido está bajo licencia

DIFERENCIA: Monte Moria fue evento ANUAL tradicional.
No fue sorpresa. Aun así, falló todo.

¿POR QUÉ LOS SIMULACROS?

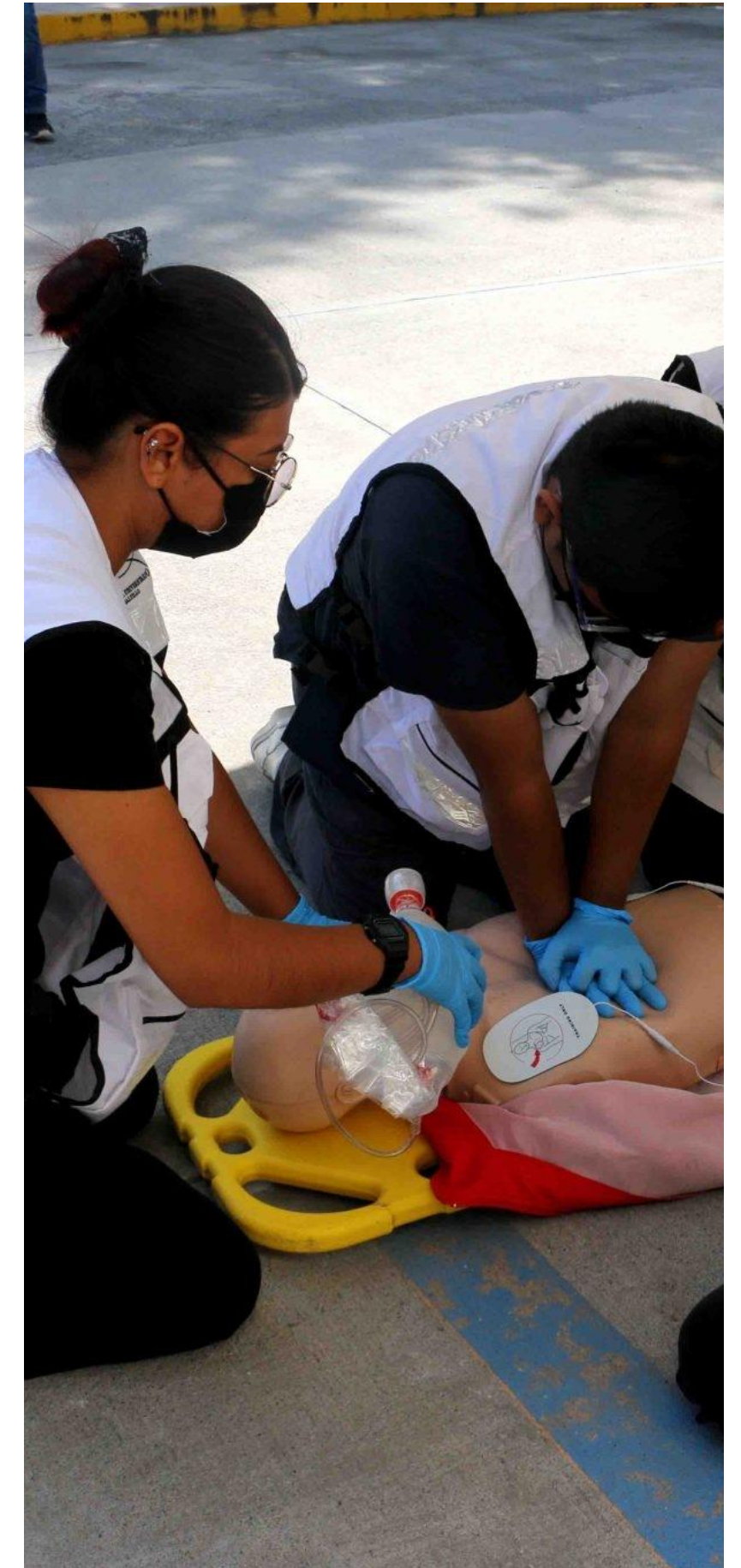
- Entrenan al personal en protocolos REALES
- Identifican cuellos de botella antes de crisis
- Familiarizan al público con rutas
- Miden tiempos de evacuación
- Descubren equipamiento faltante

FRECUENCIA MÍNIMA LEGAL:

- Sector público: 2 simulacros/año
- Sector privado: Mínimo 1/año (recomendado 2)
- Hospitales/escuelas: 4 simulacros/año

DOCUMENTACIÓN: Registrar fechas, participantes, hallazgos, mejoras.

Este registro es EVIDENCIA LEGAL de preparación.





POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

Vulnerabilidades a revisar en su organización

- ✗ ¿Capacidad certificada < asistencia real?
- ✗ ¿Faltan puertas de emergencia?
- ✗ ¿Puertas de emergencia bloqueadas o cerradas?
- ✗ ¿Señalización de evacuación faltante o dañada?
- ✗ ¿Personal no entrenado en protocolo?
- ✗ ¿Acceso a equipamiento de emergencia restringido?
- ✗ ¿Rutas de evacuación obstruidas?
- ✗ ¿Sistema de comunicación ineficiente?
- ✗ ¿No hay planes escritos (solo verbales)?
- ✗ ¿No hay simulacros documentados?

Si respondió SÍ a cualquiera de estas = RIESGO CRÍTICO.
Actuar AHORA antes de que sea demasiado tarde.

LEY 2474 - REFORMA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS:



Artículo relevante para gestión de emergencias:

"Las organizaciones públicas y privadas que realicen eventos masivos deben contar con:

- Plan de Gestión de Riesgos documentado
- Protocolos de evacuación y comunicación
- Personal entrenado en primeros auxilios y procedimientos
- Coordinación previa con autoridades locales
- Seguros de responsabilidad civil

INCUMPLIMIENTO:

- Multas: De 50 a 500 SMLV (millones de pesos)
- Clausura del evento o establecimiento
- Responsabilidad penal si hay muertes por negligencia

APLICACIÓN: Retroactivo. Se aplica a eventos desde 2025 en adelante.

ALCANCE: Eventos con >100 personas simultáneas.



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

 COMERCIO/RETAIL: Control de afluencia, cajas de emergencia, zonas de refugio

 SALUD: Planes de surge (sobrecarga), triaje, coordinación con otros hospitales

 EDUCACIÓN: Rutas claras hacia patios, no pisos inferiores, malla de coordinación

 DEPORTES: Barricadas robustas, personal de seguridad identificable, control de alcohol

 ENTRETENIMIENTO: Piso resistente, luminarias de emergencia, seguro de responsabilidad

 TRANSPORTE: Evacuación bidireccional, comunicación a pasajeros, acceso rápido a bomberos

 RELIGIOSOS: Puertas dobles no bloqueadas, escaleras sin obstáculos, ensayos frecuentes

**PREPARACIÓN POR
SECTOR ECONÓMICO**



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REQUISITO LEGAL: Decreto 1477/2018 obliga accesibilidad en eventos masivos.

RUTAS ACCESIBLES:

- ✓ Ancho mínimo: 1.5m (permite silla de ruedas + acompañante)
- ✓ Inclinação máxima: 12% (rampas no escaleras)
- ✓ Pisos antideslizantes
- ✓ Señalización en Braille (complementaria)

ZONAS DE REFUGIO ACCESIBLES:

- Espacios amplios donde pueda permanecer si no puede evacuar
- Comunicación directa con centro de control
- Acceso a primeros auxilios

PERSONAL ENTRENADO:

- Ayuda a personas con movilidad reducida
- Intérpretes de lengua de signos para comunicación de emergencia
- Protocolos específicos para ciegos, sordos, discapacidad cognitiva

COSTO: Inversión inicial.

BENEFICIO: Evita demandas legales y salva vidas.

MANEJO POST-EMERGENCIA

INMEDIATAMENTE DESPUÉS (primeras 24-48 horas):

1. ATENDER VÍCTIMAS

- Verificar integridad de heridos
- Coordinación con hospitales
- Lista de fallecidos y desaparecidos

2. CONTENER INFORMACIÓN

- Comunicados claros a medios
- Evitar especulación y rumores
- Transparencia sobre lo sucedido

3. PRESERVAR EVIDENCIA

- No limpiar ni reparar hasta investigación
- Fotodocumentación de daños
- Recuperación de equipo de seguridad

4. APOYO PSICOSOCIAL

- Para víctimas: Psicólogos de emergencia
- Para personal: Debriefing y contención emocional
- TEPT (estrés postraumático): evaluar en 2-4 semanas

5. INVESTIGACIÓN INTERNA

- Qué salió mal
- Qué funcionó
- Mejoras futuras



de Autor desconocido está bajo licencia

Preguntas frecuentes: implementación y responsabilidad

¿Qué pasa si no tenemos presupuesto?

Las medidas clave son gratuitas (planes, roles, simulacros); el equipo cuesta <5% del presupuesto — no actuar cuesta más (demandas, clausura, muertes).

¿Cada cuánto entrenamos al personal?

Mínimo legal 1 simulacro/año; ideal 2 al año más capacitación, y entrenamiento en el primer mes para nuevas contrataciones.

¿Qué pasa si somos organizadores de eventos?

Responsabilidad máxima bajo la Ley 2474: coordinación con bomberos/policía, seguro de responsabilidad civil y personal capacitado; el incumplimiento implica multa, clausura o cárcel.

¿Y si es un evento religioso o cultural tradicional?

La tradición no exime la obligación legal — Monte Moria llevaba siglos de tradición y aun así falló; los protocolos deben actualizarse.

¿Cómo verificamos que estamos realmente preparados?

Con un checklist: plan escrito, roles asignados, simulacro documentado, retroalimentación aplicada y coordinación

RECURSOS EXTERNOS

INSTITUCIONES COLOMBIANAS:

- ◆ Defensa Civil Colombiana: Capacitación en primeros auxilios
- ◆ Cuerpo de Bomberos: Coordinación y asesoramiento técnico
- ◆ Policía Nacional: Protocolo de seguridad en eventos
- ◆ Ministerio del Interior: Normativa de eventos masivos

NORMAS TÉCNICAS:

- 📄 NSR-10: Reglamento construcción sismorresistente
- 📄 ICONTEC: Normas de seguridad industrial
- 📄 Decreto 1477/2018: Accesibilidad en eventos

CONSULTORÍA PRIVADA:

- 🏢 Firmas especializadas en gestión de emergencias
- 🏢 Seguros con cobertura integral



La preparación NO es un gasto. Es una **INVERSIÓN** en vidas humanas.

La diferencia entre una crisis controlada y un DESASTRE es la
PREPARACIÓN.

Ustedes tienen el **PODER** de cambiar esto en su organización

Bibliografías

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES:

- OPS/OMS: Guía de manejo de emergencias masivas (2018)
- FEMA: Incident Command System for Mass Casualty Management
- Código Sísmico Colombiano NSR-10: Capacidad de edificios
- Decreto 1477/2018: Accesibilidad en eventos

CASOS DE ESTUDIO:

- Investigación oficial Astroworld Festival 2021 (Houston Fire Department)
- Informe Monte Moria 2021 (autoridades israelíes)
- Reportes tragedia La 33 Medellín 2020 (Bomberos Colombia)

NORMATIVA VIGENTE:

- Ley 2474 de 2025: Reforma protección integral a víctimas
- Resoluciones ARL Positiva sobre gestión del riesgo

DATOS ESTADÍSTICOS:

- CONALEP 2023: Incidentes de pánico en eventos colombianos
- OMS: Estimaciones de muertes prevenibles en emergencias masivas

Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAs



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y
potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece
la seguridad de tu empresa!

CURSOS

**VIRTUALES SG-SST
DE 50 Y 20 HORAS**

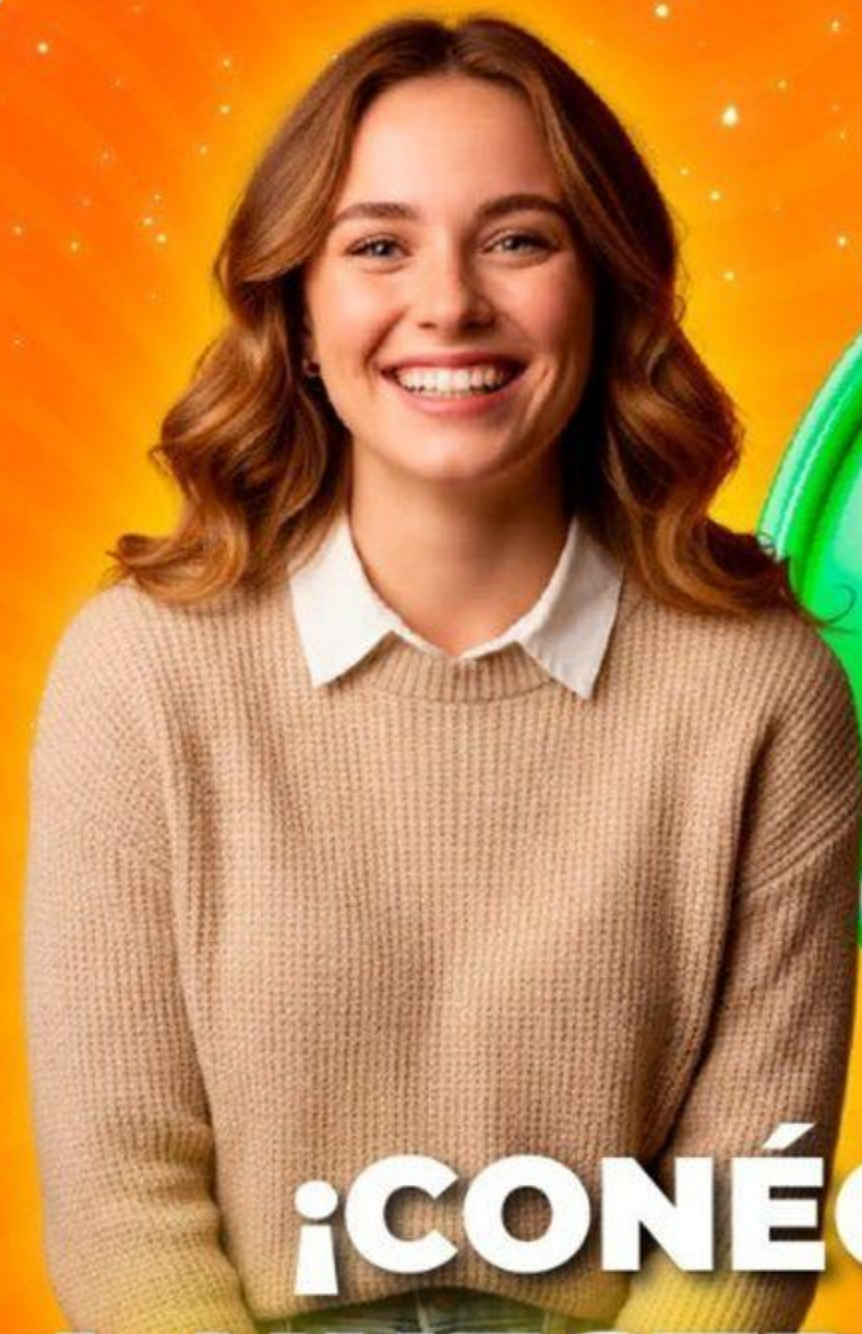
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!





**¡CONÉCTATE
A NUESTRO CANAL
de WhatsApp!**

POSITIVA PREVENCIÓN



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la
comunidad de Positiva!**